|  |
| --- |
| **Pena de muerte** |
|  | **Derecho al que se refiere**: presunción de inocencia y juicio justo. **Referente normativo**: Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 8, 9,10 y 11. **Sujetos**: 12-16 años.**Objetivos****Cognitivo**: Conocer los argumentos a favor y en contra de la pena de muerte. **Actitudinal**: Valorar la posibilidad que tenemos las personas de cambiar nuestro comportamiento. **Procedimental**: Analizar críticamente el papel de los protagonistas de una historia.**Descripción de la actividad****Recursos**: cinta de vídeo de la película Pena de muerte (Tim Robbins, 1995), reproductor de vídeo, aparato de televisión, papel y lápices.  **Duración**: 3 horas.  **Agrupamiento**: grupos pequeños, gran grupo e individual.**Desarrollo**El profesor dividirá la clase en grupos de 3 a 5 alumnos encargándoles que debatan entre ellos durante 30 minutos sus argumentos a favor y en contra de la pena capital. Posteriormente se proyectará para el gran grupo la película Pena de muerte. El profesor organizará un debate que surgirá a partir de preguntas sobre la película (influencia mutua entre los protagonistas, sentimientos que se desarrollan, reacciones que han sugerido en los espectadores, etc.). Al final hay que preguntar: "¿Qué sentido tiene la pena de muerte?", "¿La posibilidad de que las personas cambien es una prueba en contra de esta pena?". El profesor pedirá a cada alumno que escriba una pequeña redacción indicando cuál era su postura acerca de la pena de muerte antes de analizar la película y si ha encontrado argumentos que le hagan revisar su posición. Estos textos servirán al profesor para trabajar en gran grupo los argumentos a favor y en contra de la pena de muerte. El profesor finalizará la actividad mostrando cómo progresivamente muchos Estados han ido rechazando de sus sistemas jurídicos la pena de muerte por considerarla contraria a la noción de derechos humanos y de dignidad que tiene todo hombre independientemente de sus actos.**Variantes sobre la actividad**: puede completarse la actividad investigando qué Estados mantienen todavía la pena de muerte y enviando a los gobiernos cartas en las que se solicite su anulación. |